

///neral Roca, 11 de agosto de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: El presente Legajo N° **MPF-AL-01379-2023** caratulado “**H P A S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRANSITO**”, traída a despacho para resolver la situación procesal de P A H D.N.I. ...;

Y CONSIDERANDO: Que se le imputa a H el siguiente hecho: “Ocurrido en Allen, el 24/09/2023, aproximadamente a las 08.00 hs. En la oportunidad, C M G se movilizaba por calle Mitre en sentido Sur-Norte a bordo de una motocicleta marca Jincheng 110 cc., dominio ... , acompañado por J C M, en tanto que el imputado P H transitaba por calle Tomás Orell, en sentido Oeste-Este a bordo del automotor Renault Logan dominio ..., quien al llegar a la intersección con calle Mitre, sin constatar si la vía se encontraba expedita y sin detener la marcha para ceder el paso al vehículo que transitaba por la derecha, inició la maniobra de cruce de la encrucijada y colisionó la motocicleta conducida por M G. A raíz del impacto J C M, sufrió fractura expuesta en pierna izquierda, lesión de carácter grave”. Calificándose la conducta como Lesiones Graves en Accidente de Tránsito (art. 90 en función del 94 bis pár. primero CP).-

Así las cosas, y conforme la solicitud jurisdiccional efectuada por la Fiscalía interviniente en su carácter de titular de la acción pública, conjuntamente con la Defensa Oficial, en la cual se expone que el imputado H a quien oportunamente se le concediera el beneficio de suspensión de juicio a prueba, cumplió con las reglas de conducta impuestas en los términos de los arts. 27 bis CP, habiendo finalizado el período de control, solicita se dicte en favor del nombrado, el sobreseimiento previsto en los arts. 154 inc. 2° y 155 inc. 6° del CPP en función del art. 76 ter CP.-

Por todo ello;

RESUELVO: ORDENAR el SOBRESEIMIENTO de P A H, filiado en autos, en orden al hecho por el cual fuera imputado (arts. 76 ter cuarto párrafo -primer supuesto- del CP, arts. 98, 154 inc. 2° y 155 inc. 5° CPP).-

Regístrese, Notifíquese, Comuníquese.-

Firmado digitalmente por CAMARDA Maximiliano Omar

Fecha: 2026.08.11

08:14:02 -03'00'